



INSTITUTO
DE ESTUDIOS JUDICIALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CURSO DE CAPACITACIÓN

LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL

23 y 30 de junio de 2017

Docente: Pablo Larsen

Abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata (2015). Alumno de la especialización en derecho penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 15 de la Capital Federal (vocalía del juez Adrián N. Martín). Secretario Editorial de la revista jurídica En Letra. Integrante de Asociación Pensamiento Penal. Autor de diversas publicaciones vinculadas al Derecho Penal y al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.

Contacto: pablolarsen93@gmail.com (ver C.V extendido)

Presentación y objetivo del curso

En las últimas décadas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha logrado una fuerte influencia en la práctica de los distintos actores jurídicos del continente americano. A la par de un constante uso de sus criterios interpretativos por parte de los Tribunales Superiores o Cortes Supremas de los distintos países del continente, se ha desarrollado una práctica en la cual su jurisprudencia consiste una referencia ineludible al abordar los casos en los que se encuentren en juego derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

Partiendo desde ese panorama, este curso tiene por objetivo introducir a sus asistentes en los principales estándares jurisprudenciales que la Corte IDH ha elaborado en materia penal a partir de un enfoque que, sin dejar de lado la atención que merecen las discusiones teóricas, ponga el énfasis en la utilidad práctica que estos materiales tienen para la argumentación de los distintos actores jurídicos locales. Dicho en otras palabras, el objetivo principal del curso consiste en explotar la “capacidad de rendimiento” que los criterios de la Corte IDH en materia penal tienen para la práctica jurídica diaria.

Contenido

El curso se encuentra dividido en 8 módulos con contenidos específicos.

En primer lugar, y a modo de introducción, se abordarán una serie de nociones conceptuales sobre el lugar que ocupan en el sistema constitucional argentino los instrumentos internacionales de protección de derechos fundamentales, así como también la importancia y la mayor o menor fuerza vinculante que cabe otorgarle a jurisprudencia de la Corte IDH; abordando también, de manera sintética, algunas pautas para un uso adecuado de ésta y la utilidad práctica que posee para la argumentación jurídica (módulo I).

En segundo término, se analizarán los estándares que la Corte IDH ha elaborado en torno al derecho penal material o sustantivo (módulo II).

En tercer lugar, en el segmento que ocupa la mayor parte del curso, se tratarán los estándares vinculados al derecho procesal penal –o, en otros términos, lo que genéricamente se denomina “debido proceso penal”–, tomando como orden de exposición la secuencia cronológica que sigue la estructura de un proceso penal, comenzando por los actos que dan inicio al mismo hasta llegar a la etapa de ejecución de la pena (módulos III a VII).

Finalmente, un cuarto segmento estará dedicado a la discusión de los criterios que la Corte IDH ha elaborado respecto de la obligación estatal de investigar y juzgar las violaciones de derechos fundamentales y las tensiones que ello genera con los derechos del imputado (módulo VIII).

Contenidos específicos y programación del curso

Primera clase

Módulo I: Introducción y planteo de los objetivos del curso. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Constitución Nacional (art. 75, inc. 22). Otros instrumentos de “soft law”. Importancia del uso argumentativo de la jurisprudencia interamericana. El control de convencionalidad y sus críticas. La utilización de los estándares internacionales como “estructuras de análisis” para la argumentación jurídica de los casos particulares y para el cuestionamiento constitucional de la normativa interna.

Módulo II: Lineamientos de derecho penal material. Artículo 9 de la CADH. Principio de legalidad y requisitos que deben reunir las normas penales. Principios que rigen la criminalización de conductas. Peligrosidad penal.

Módulo III: Garantías del proceso penal. Introducción al catálogo del artículo 8 de la CADH. Ámbito de aplicación. Garantías propias de la iniciación del proceso penal. Contenido y amplitud del derecho de defensa. El derecho a una defensa eficaz y la defensa oficial. El plazo razonable de duración del proceso penal.

Módulo IV: La detención de personas y el derecho a la libertad personal. Análisis del artículo 7 de la CADH. La prisión preventiva. Herramientas para el planteo de excarcelaciones y morigeraciones de las medidas de coerción personal.

Segunda clase

Módulo V: La sustanciación del debate oral y público. Garantía del juez competente, independiente e imparcial. El derecho a interrogar testigos y analizar la prueba de cargo. El estándar probatorio necesario para poder fundar una sentencia condenatoria.

Módulo VI: El derecho a un recurso efectivo y el doble conforme. Protección contra el doble juzgamiento.

Módulo VII: Derechos y garantías durante la ejecución penal. Artículo 5 de la CADH.

Módulo VIII: La debida diligencia en la investigación penal. Estándares especiales para casos de violencia contra la mujer y criminalidad estatal o graves violaciones de derechos humanos. Obstáculos internos a la investigación de violaciones de derechos fundamentales y estándares internacionales. Las tensiones que genera el “derecho al castigo” de las víctimas frente a los derechos del imputado.